



Torneo SUPERIOR 2025

Reglamento

1. Generalidades:

- 1.1 La Federación de Ajedrez del Sur del Gran Buenos Aires (FASGBA) organiza su Torneo Superior 2025, con el propósito de determinar al representante oficial en las competencias argentinas 2026 en las que la Federación tenga representación
- 1.2 El torneo repartirá una bolsa de \$300.000 (trescientos mil pesos argentinos) y se disputará del 6 al 17 de marzo en las instalaciones del Adrogué Jaque Club
- 1.3 Podrá inscribirse todo jugador que cumpla con los requisitos de inscripción, represente a una institución afiliada a Fasgba y cuente con el aval de dicha institución. Es importante destacar que solo participarán jugadores que representen a instituciones afiliadas.
- 1.4 Autoridades:
 - Director Ejecutivo: Alejandro Méndez
 - Organizador: Marcelo Re
 - Miembros de la Subcomisión de Torneos de Fasgba
 - Árbitro: Nahuel Dreko

2. Organización:

- 2.1 Sistema suizo a 6 rondas
- 2.2 Ritmo de juego: 60 minutos más 30 segundos de incremento por jugada desde la primera jugada
- 2.3 El torneo será válido para el ranking Fasgba y será elevado al ranking internacional ELO
- 2.4 Se podrán solicitar un máximo de 2 descansos (bye) hasta la ronda 4 inclusive
- 2.5 En caso de ausencia a una ronda sin aviso previo a la autoridad del torneo, o bien en el caso de dos ausencias consecutivas o alternadas, el jugador será excluido del torneo, sin posibilidad de reincorporarse.

3. Lugar de Juego:

- 4.1 Adrogué Jaque Club, José de la Peña 856, Adrogué, provincia de Buenos Aires
- 4.2 La organización se reserva el derecho de modificar el cronograma, la cantidad de rondas y disponer la suspensión del evento por causas ajenas o por disposiciones emanadas de autoridades superiores

4. Cronograma de Juego:

- R1: viernes 6 de marzo 19:30
- R2: sábado 7 de marzo 16:30
- R3: martes 10 de marzo 19:30



- R4: viernes 13 de marzo 19:30
- R5: sábado 14 de marzo 16:30
- R6: martes 17 de marzo 19:30

5. Sistemas de Desempate:

5.1 La posición final se determinará por la cantidad de puntos obtenidos

5.2 Sistema de desempate:

- Resultado individual entre los empatados
- Buchholz FIDE Top
- Sonnenborn-Berger
- Buchholz FIDE Mediano
- Buchholz FIDE Total
- Buchholz restando los dos peores resultados
- Buchholz con cortes hasta definir
- Jugador que haya disputado la partida individual con piezas negras
- Performance rating, si corresponde
- Sorteo

6. Premios:

6.1 Título de Campeón y Campeona Superior Fasgba 2025

6.2 Primer puesto: \$150.000

6.3 Segundo puesto: \$100.000

6.4 Tercer puesto: \$50.000

6.5 Mejor Senior¹: inscripción 100% bonificada para el Final del Campeonato Argentino Senior 2026

6.6 Mejor Sub-20²: inscripción 100% bonificada para todas las etapas del Circuito Promocional Fasgba 2026

6.7 Diplomas de participación para todos los jugadores

7. Requisitos de Inscripción:

7.1 Representar a una institución afiliada a Fasgba y contar con el aval de dicha institución

7.2 Cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- Ser el campeón o campeona vigente del Superior

¹ Siempre que haya un mínimo de 4 jugadores inscriptos en la categoría

² Siempre que haya un mínimo de 4 jugadores inscriptos en la categoría



- Haber clasificado del torneo de Segunda Categoría 2025
- Ser el campeón o jugador designado de mi club, con un ranking³ mayor o igual a 1850
- Tener un ranking mayor o igual a 1995
- Ser un jugador titulado (WMN, MN, WCM, CM, WMF, MF, WIM, MI, WGM, GM)
- Ser un invitado del club organizador, con un ranking mayor o igual a 1850
- Ser un invitado de la Federación, con un ranking mayor o igual a 1850

8. Inscripciones:

8.1 Tarifas:

- Mayores: \$16.000 (pesos argentinos dieciséis mil)
- Sub-20⁴: \$12.000 (pesos argentinos doce mil)
- Podio de Segunda Categoría: 100% descuento
- Puesto 4 de Segunda Categoría: 50% descuento
- GM, WGM, MI, WIM, MF y WFM: 50% descuento
- Restantes titulados: tarifa completa

8.2 Las inscripciones deberán realizarse por el formulario de inscripción, a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/8Nfjr7GM8iwkHHZ8>

8.3 El formulario de inscripción prevé un campo para acompañar el comprobante de pago, que deberá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de la Federación, cuyos datos se indican a continuación:

JUAN FRANCISCO QUEIMALINOS

Banco BBVA Argentina S.A.

CBU 1430001713044947130015

Alias: Ajedrez.fasgba

CUIT 20-41394052-5

9. Apelaciones:

9.1 Comité: cualquier reclamo deberá ser dirigido a la Subcomisión de Disciplina y Ética de Fasgba

9.2 Mecanismo: deberán presentarse antes del comienzo de la siguiente ronda y para la última ronda hasta 24 horas después de finalizado el torneo, al correo electrónico de Fasgba: secretaria@fasgba.com

9.3 Costo: cada reclamo deberá venir acompañado de un pago de \$50.000 (pesos cincuenta mil), que será reintegrado en caso de resultar el fallo favorable al jugador apelante.

³ Cuando se habla de ranking, se considera el mayor ranking entre Fasgba y ELO

⁴ Sub-20: Nacidos en el año 2007 en adelante



10. Prohibiciones:

- 10.1 Está terminantemente prohibido el uso de celulares u otro medio electrónico en el área de juego. De emitir sonido el dispositivo, se dará automáticamente por perdida la partida a quien lo tuviera en su poder. En caso que se trate de un acompañante o de un jugador que hubiera terminado su partida, éste no podrá ingresar nuevamente a la sala en el resto de la fecha
- 10.2 Esta restricción aplica también a todo el público presente en el área de juego
- 10.3 Ningún jugador podrá retirarse del área asignada (sala de juego, baños, buffet) sin el previo consentimiento del árbitro
- 10.4 También queda prohibido consumir alimentos o bebidas en el sector de juego, reservándose para ello el buffet
- 10.5 Queda terminantemente prohibido fumar en el área de juego
- 10.6 La toma de fotografías en el área de juego solo estará habilitada hasta 10 minutos después del inicio de la ronda, sin utilizar flash. Pasado este plazo, los únicos autorizados a tal efecto serán el equipo arbitral, los organizadores y la Community Manager de la Federación
- 10.7 El análisis de partidas deberá hacerse fuera del salón de juego

11. Derechos de la Federación:

- 11.1 La Federación es la única titular de los derechos de imágenes y sonidos captados en el área de juego y podrá disponer de ellos para su difusión institucional
- 11.2 La Federación también tiene derecho sobre las partidas y podrá disponer y publicarlas libremente
- 11.3 La participación en el torneo implica la aceptación total de este Reglamento por los jugadores